

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA VIERNES VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

- - - En la localidad de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Cabecera Municipal de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero, siendo las doce horas con siete minutos del día viernes veintiséis de septiembre del dos mil veinticinco, en el templo de Santa María de la Asunción, declarada Recinto Oficial por Decreto número 276, de fecha veintitrés de septiembre de dos mil veinticinco, y al existir causa justificada, con fundamento en el artículo 9 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, somete a consideración de la Plenaria para llevar a cabo la sesión ordinaria para esta jornada en dichas instalaciones, aprobándose por unanimidad de votos, la propuesta de la Presidencia, y se tiene por habilitadas estas instalaciones como Salón de Plenos del Poder Legislativo. En consecuencia, el diputado presidente, solicitó a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago, realizar el pase de lista a las ciudadanas Diputadas y los ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, quedando registrada la asistencia de las diputadas y los diputados siguientes: Álvarez Angli Arturo, Apolinar Santiago Catalina, Barrera Fuerte Vladimir, Bazán Fernández Marisol, Bello Solano Carlos Eduardo, Bernabé Vega Diana, Botello Figueroa Ana Lilia, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Carabias Icaza Alejandro, Cortes Genchi Gladys, Eguiluz Bautista Ma. Guadalupe, García Villalva Guadalupe, Guillén Román Erika Isabel, Jiménez Mendoza Jhobanny, López Galeana Julián, Martínez Pacheco Violeta, Meraza Prudente Glafira, Mosso Hernández Leticia, Naranjo Cabrera Obdulia, Ocampo Manzanares Araceli, Ramos Pineda Luissana, Rodríguez Armenta Leticia, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Sánchez Almazán Pánfilo, Sandoval Ballesteros Pablo Amílcar, Sierra Pérez Claudia, Suárez Basurto Héctor, Téllez Castillo Citlali Yaret, Tito Arroyo Aristóteles, Urióstegui García Jesús Eugenio, Valenzo Villanueva Juan, Ventura De la Cruz Edgar. Concluido el pase de lista, la diputada secretaria informó a la Presidencia que se registró la asistencia de treinta y dos diputadas y diputados. Acto continuo, el diputado presidente informó que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación las diputadas Mirna Guadalupe Coria Medina y Hilda Jennifer Ponce Mendoza y los diputados Joaquín Badillo Escamilla, Robell Uriostegui Patiño, Jesús Parra García y Jorge Iván Ortega Jiménez. Acto seguido, el diputado presidente con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, con la asistencia de treinta y dos diputadas y diputados declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la presente sesión se tomen; y con fundamento en el artículo 131

fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Ana Lilia Botello Figueroa, dar lectura al proyecto de Orden del Día, en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero. “Comunicados”:** **a)** Oficio suscrito por la senadora Mariela Gutiérrez Escalante, secretaria de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite la Minuta proyecto de decreto por el que se reforma el inciso a) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extorsión. (Oficio que fue turnado a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, en términos del artículo 242 último párrafo, así como lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. el día miércoles 24 de septiembre del 2025). **b)** Oficio signado por la diputada Julieta Villalpando Riquelme, secretaria de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual remite la Minuta proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ratificación de grados superiores de la guardia nacional. (Oficio que fue turnado a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, en términos del artículo 242 último párrafo, así como lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. el día miércoles 24 de septiembre del 2025). **Segundo. “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos”:** **a)** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la minuta proyecto de decreto por el que se reforma el inciso a) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extorsión. (Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos). **b)** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la Minuta proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ratificación de grados superiores de la guardia nacional. (Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos). **Tercero. “Clausura”:** **a)** De la sesión. Finalizada la lectura, el diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago, informar si durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado, enseguida, la diputada secretaria informó que no se registraron más asistencias. Acto seguido, el diputado presidente con fundamento en el artículo 55, párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes presentado por la Presidencia, resultando aprobado por unanimidad de votos: treinta y dos a favor, cero en contra y cero abstenciones. **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día “Comunicados”:** **inciso a)** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Ana Lilia Botello Figueroa, dar lectura al oficio signado por la senadora Mariela Gutiérrez Escalante, secretaria de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite la Minuta

proyecto de decreto por el que se reforma el inciso a) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extorsión. Concluida la lectura, el diputado presidente hizo del conocimiento que la presente Minuta proyecto de decreto fue turnada a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, en términos del artículo 242 último párrafo, así como lo dispuesto en el artículo 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, el día miércoles 24 de septiembre de 2025. **En desahogo del inciso b) del Primer Punto del Orden del Día.** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago, dar lectura al oficio signado por la diputada Julieta Villalpando Riquelme, secretaria de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual remite la Minuta proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ratificación de grados superiores de la guardia nacional. Concluida la lectura, el diputado presidente hizo del conocimiento que la presente Minuta proyecto de decreto fue turnada a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, en términos del artículo 242 último párrafo, así como lo dispuesto en el artículo 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231 el día miércoles 24 de septiembre de 2025. El presidente hizo del conocimiento que en términos del artículo 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política con fecha jueves 25 de septiembre del 2025, suscribieron el Acuerdo por medio del cual se autoriza la sustitución temporal del diputado Alejandro Carabias Icaza, en la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos y en atención a lo dispuesto en su Artículo Segundo del citado Acuerdo se le tiene al diputado Arturo Álvarez Angli como vocal de la comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos. Se registró la asistencia del diputado Martínez Ramírez Rafael. **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos”, inciso a)** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Botello Figueroa Ana Lilia, dar lectura al dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la minuta proyecto de decreto por el que se reforma el inciso a) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extorsión. Concluida la lectura, en virtud que el presente dictamen con proyecto de decreto ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso el diputado presidente informó que la comisión dictaminadora se reservó su derecho a exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo y atento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes en todos y cada uno de sus términos, y por la relevancia e interés general del presente dictamen, con fundamento en el artículo 263 de la Ley Orgánica en vigor, los grupos y representaciones parlamentarias fijarán su posición al respecto, concediéndole el

uso de la palabra al diputado Julián López Galeana, de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, hasta por un tiempo de cinco minutos, concluida la participación, el diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Leticia Mosso Hernández, de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo, hasta por un tiempo de cinco minutos, concluida la participación, el diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de MORENA, hasta por un tiempo de cinco minutos, concluida la participación, el diputado presidente declaró concluido el debate y con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer reservas de artículos, en virtud de no haberse registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo en todos y en cada uno de sus términos, resultado aprobado por unanimidad de votos: treinta y dos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado presidente ordenó la emisión del decreto correspondiente, así como su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso b) del Segundo Punto del Orden del Día:** El diputado solicitó a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago, dar lectura al dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la Minuta proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ratificación de grados superiores de la guardia nacional. Concluida la lectura, en virtud que el presente dictamen con proyecto de decreto ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso el diputado presidente informó que la comisión dictaminadora se reservó su derecho a exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo y atento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes en todos y cada uno de sus términos, y por la relevancia e interés general del presente dictamen, con fundamento en el artículo 263 de la Ley Orgánica en vigor, los grupos y representaciones parlamentarias fijarán su posición al respecto, concediéndole el uso de la palabra al diputado Julián López Galeana, de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, hasta por un tiempo de cinco minutos, concluida la participación, el diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Leticia Mosso Hernández, de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo, hasta por un tiempo de cinco minutos, concluida la participación, el diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Araceli Ocampo Manzanares, del Grupo Parlamentario de MORENA, hasta por un tiempo de cinco minutos, concluida la participación, el diputado presidente declaró concluido el debate y con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266



primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer reservas de artículos, en virtud de no haberse registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, resultado aprobado por unanimidad de votos: treinta y dos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado presidente ordenó la emisión del decreto correspondiente, así como su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes e instruyó se realice lo conducente a lo que refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, a los dictámenes ya aprobados. **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Clausura”, inciso a):** De la sesión. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas con catorce minutos del día viernes veintiséis de septiembre del año dos mil veinticinco, el diputado presidente Alejandro Carabias Icaza, clausuró la presente sesión, y citó a las ciudadanas diputadas y diputados de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día martes treinta de septiembre del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión. En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. Levantándose la presente Acta para su debida constancia legal. ----- **CONSTE** -----

- - - - La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día miércoles veintidós de octubre del año dos mil veinticinco. -----
----- **DAMOS FE** -----

DIPUTADO PRESIDENTE

ALEJANDRO CARABIAS ICAZA

DIPUTADA SECRETARIA

ANA LILIA BOTELLO FIGUEROA

DIPUTADO SECRETARIO

JORGE IVÁN ORTEGA JIMÉNEZ

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA VIERNES VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

